

de veinte mil maravedis.

SELO QVARTO: VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

expresan la extralidada que experimentan
los Ganados por falta de Pastos y que vuacaron
del terreno en que se hallan, y han desfructado la
Pasa de la Dehesa, es exponerlos a una total
perdicion, por no haver llovido, por lo que su-
plican se les permita el Apacentam^{to} de los
referidos Ganados en dha Dehesa hasta que
se experimente el roio del Cielo, y en su In-
teligencia Acordo la Ciudad Concederle quin-
ze dias mas de termino para que los man-
tengan en dho terreno

Alpargateros: El Señor D. Ginés Hernandez Procurador
General Dijo que habiendole conferido tras-
lado de cierta Denuncia hecha a dos oficiales
del oficio de Alpargatero por haver los
aprehendido travasando sin estar exami-
nados, y solamente con la licencia que por
esta Ciudad se les dio de termino limitado
para q. con el producto que ganaron poder
haver su examen por cuya Causa para po-
der responder lo pone en noticia de esta
Ciudad para le manifieste los motivos que le
avistan para Conceder semejantes Lic.^{as}

